DESQUICENTENAKIO DE LA EPOPETA NACIONAL: 1804 - 1870″



**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.053.-

Asunción,  $\mathcal{J}^{\mathcal{G}}$  de julio de 2019

Señor **Pedro Daniel Correa**, presidente Banco Nacional de Fomento (BNF)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 776, QUE SOLICITA INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), SOBRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE MIGRARON O SOLICITARON MIGRAR SUS CUENTAS A ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS EN EL AÑO 2019, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de julio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario

Martin Arévalo Vicepresidente 1º

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores

S-198744



## RESOLUCIÓN Nº 776.-

QUE SOLICITA INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), SOBRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE MIGRARON O SOLICITARON MIGRAR SUS CUENTAS A ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS EN EL AÑO 2019.

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

- Artículo 1.º Solicitar informe al Banco Nacional de Fomento (BNF), sobre el siguiente punto:
  - a) Listado de Instituciones Públicas que migraron o solicitaron migrar sus cuentas a Entidades Financieras Privadas. Especificando los montos retirados o solicitados a retirar.
- Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario

Martin Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores